

## CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025

### ADENDA No. 1.

#### Consideraciones

Que mediante Resolución rectoral. 001414 del 25 de marzo de 2025 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025**

Que el 7 de abril de 2025 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, junto con sus anexos respectivos, los cuales fueron aprobados por el comité central de investigaciones

Que la comunidad docente ha manifestado su interés en presentar proyectos de investigación para su financiación en la presente Convocatoria y, en ese espíritu, de manera respetuosa, los docentes han solicitado la ampliación para la subsanación de requisitos de sus proyectos.

Considerado el calendario académico y con miras a propiciar la correcta subsanación, el equipo técnico del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación ha estimado pertinente ampliar el período para la revisión de los requisitos en (15) días y el período para subsanación de los requisitos de los proyectos en (31) días, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. 12 Cronograma.

El Comité Central de Investigaciones en sesión del 20 de mayo de 2025 aprobó la presente adenda.

## MODIFICACIÓN

### A. Modificaciones de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025

1. Ampliar el plazo de *revisión de requisitos* del punto 12. Cronograma.
2. Ampliar el plazo de *subsanción de requisitos* del punto 12. Cronograma.
3. Modificar la fecha de *Publicación lista preliminar de proyectos elegibles* del punto 12. Cronograma.
4. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
5. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
6. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
7. Modificar la fecha de *Evaluación de proyectos por panel de Externos* del punto 12. Cronograma
8. Modificar la fecha de *lista preliminar de proyectos elegidos* del punto 12. Cronograma
9. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
10. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
11. Modificar la fecha de *Publicación lista definitiva de proyectos a financiar* del punto 12. Cronograma

Por lo anterior, Las fechas del punto 12. El Cronograma quedará así:

### 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
	INICIO		
Recepción de documentación.	INICIO	7 de abril del 2025	30 días
	CIERRE	6 de mayo del 2025	
Revisión de requisitos	7 al 22 de Mayo		15 días

Subsanación de requisitos	23 de Mayo al 23 de Junio	31 días
Publicación lista preliminar de proyectos recibidos.	24 de Junio	1 día
Periodo solicitud de aclaraciones	25 al 30 de Junio	6 días
Respuesta de aclaraciones	1 de Julio al 10 de Julio	10 días
Evaluación de Proyectos por Panel de Expertos	14 de Julio al 18 de Agosto	36 días
Lista preliminar de proyectos elegibles.	19 y 20 de Agosto	2 días
Periodo solicitud de aclaraciones.	21 al 25 de Agosto	5 días
Respuesta de aclaraciones.	26 al 29 de Agosto	4 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	1 de Septiembre	1 día

La presente Adenda fue publicada el día 20 de mayo de 2025 por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.